

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-A/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, ACOBAMBA, a los 25 días del mes de Abril del año 2025, en la OFICINA DEL AREA DE GERENCIA DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL ACOBAMBA, a las 11:30 HORAS, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados mediante RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 0115-2025/MPA-HVCA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-A/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: ACOBAMBA (KM 00+430) - BELLAVISTA - CASAVI - EMP. HV-839, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS HINOJOSA OREJON	Titular		Dependencia:	GERENTE DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA
		Suplente	X		
Primer Miembro	EMERSON DAVILA TITO	Titular		Dependencia:	JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	ETZON MARX RICO RIOS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO ACOBAMBA(CORPORACION LAND'S E.I.R.L. y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE	85,825.85

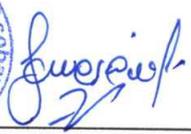
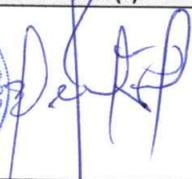
4 BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "LEI otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

5 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



CARLOS HINOJOSA OREJON
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN(S)

  EMERSON DAVILA TITO NOMBRE Y FIRMA DE PRIMER MIEMBRO (S)	  ETZON MARX RICO RIOS NOMBRE Y FRIMA DE SEGUNDO MIEMBRO
---	--